

RESOLUCION
Nº 363/95

EXPEDIENTE Nº 4821/95
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
PA 371

Buenos Aires, *7 de abril* de 1995.-

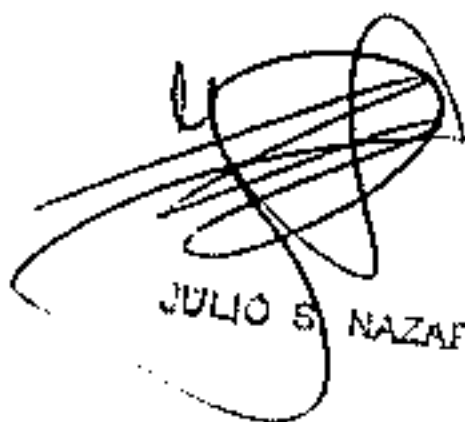
Vistas las presentes actuaciones por las cuales el Juzgado Federal de Primera Instancia de Santiago del Estero adjunta para su pago la factura Nº 0000-00000310, extendida por la firma "Integral" de Juan Carlos Helman, por materiales y mano de obra para el mantenimiento de la instalación de aire acondicionado central de ese Juzgado, correspondiente al mes de enero de 1995; y teniendo en cuenta lo manifestado a fs. 3 por el Departamento de Liquidaciones (División Técnica) y a fs. 4 por el Departamento de Compras en el sentido que el presente gasto no se halla amparado bajo Orden de Compra,

SE RESUELVE:

1º) Reconocer de "legítimo abono" el gasto de que da cuenta la factura de fs. 2 y, en consecuencia, autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar y abonar al JUZGADO FEDERAL DE PRIMERA INSTANCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO a favor de la firma "Integral" de Juan Carlos Helman la suma de PESOS DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS (\$2.486,00), por los motivos expuestos precedentemente.-

2º) Afectar el presente gasto a la Cuenta: "Mantenimiento y Reparación de Maquinaria y Equipo" (05-17-00-00-01-0097-3-3-3-00000-1-1.3) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1995.-

3º) Regístrese y devuélvanse a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.


JULIO S. NAZARENO